



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA SEXAGESIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 58 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL; 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO No. LX-1491

MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA AL POLYFORUM, DE ESTA CIUDAD, COMO RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, PARA LA SESIÓN SOLEMNE DEL 1 DE ENERO DE 2011, EN LA CUAL EL CIUDADANO INGENIERO EGIDIO TORRE CANTÚ PRESTARÁ PROTESTA COMO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS PARA EL PERIODO 2011-2016.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se declara al Polyforum, de esta Ciudad, como Recinto del Poder Legislativo para llevar a cabo, el día 1 de enero de 2011, a partir de las 13:00 horas y durante el tiempo que lo requieran los procedimientos parlamentarios, la sesión solemne del Honorable Congreso del Estado, en la que se abrirá el primer periodo de sesiones del primer año de ejercicio de la Sexagésima Primera Legislatura, y en la que el ciudadano Ingeniero Egidio Torre Cantú prestará la protesta a que se refiere el artículo 90 de la Constitución Política del Estado, como Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas para el periodo 2011-2016.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 17 de noviembre del año 2010.
DIPUTADO PRESIDENTE**

RAÚL DE LA GARZA GALLEGOS

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

NORMA ALICIA DUEÑAS PÉREZ

GELACIO MÁRQUEZ SEGURA

HOJA DE FIRMAS DEL DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA AL POLYFORUM, DE ESTA CIUDAD, COMO RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, PARA LA SESIÓN SOLEMNE DEL 1 DE ENERO DE 2011, EN LA CUAL EL CIUDADANO INGENIERO EGIDIO TORRE CANTÚ PRESTARÁ PROTESTA COMO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS PARA EL PERIODO 2011-2016.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**



Cd. Victoria, Tam., 17 de noviembre del año 2010.

**C. ING. EUGENIO HERNANDEZ FLORES.
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
PALACIO DE GOBIERNO.
CIUDAD.**

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1 incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 91, fracción V, de la Constitución Política del Estado, por esta vía remitimos a Usted, el Decreto número LX-1491, mediante el cual se declara al Polyforum, de esta Ciudad, como Recinto del Poder Legislativo, para la Sesión Solemne del 1 de enero de 2011, en la cual el Ciudadano Ingeniero Egidio Torre Cantú prestará protesta como Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas para el periodo 2011-2016.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

NORMA ALICIA DUEÑAS PÉREZ

GELACIO MÁRQUEZ SEGURA

H. Congreso del Estado de Tamaulipas
Boulevard Praxedis Balboa No. 3100
Parque Bicentenario C.P. 87086
Teléfono: (834) 31 8 77 00
Ciudad Victoria Tam.

